



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
Dirección de Presupuestos y Contratos.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
CEA-DES-EST-CS-023-19

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. CEA-DES-EST-CS-023-19, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: DESAZOLVE DE LA PRESA LA CALERA Y CONFORMACIÓN DE BORDOS DEL CADENAMIENTO 0+350 AL 0+700, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

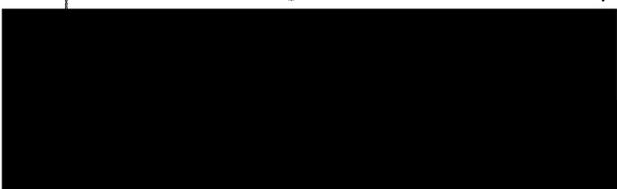
En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44660, Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 HORAS del día 16 (DIECISEIS) DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Director de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Se informó a los presentes que los recursos para este Concurso Simplificado Sumario son de origen RECURSO ESTATAL 2019.

Los participantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en bases de este procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

1



1

1





# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-DES-EST-CS-023-19

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los participantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de \$9'251,687.50.

Previo a la apertura de los sobres, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada participante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

1	1	1	1
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
CEA-DES-EST-CS-023-19

## PROPOSICIONES TÉCNICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[Redacted] 2
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[Redacted] 2
3	CONSTRUCCIÓN G G, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA <sup>2</sup>	[Redacted] 1
4	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[Redacted] 2
5	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	[Redacted] 2

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los participantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

1 [Redacted] 1 [Redacted] 1 [Redacted]



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
CEA-DES-EST-CS-023-19

## PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'000,668.36	[Redacted]
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 7'105,105.15	
3	CONSTRUCCIÓN G G, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 6'837,500.87	
4	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'410,150.10	
5	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'309,388.27	

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, las empresas en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

Se formulará el fallo respectivo, el cual será dado a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, el cual se efectuará el día 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), a las 11:15 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col.

1

1



# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-DES-EST-CS-023-19

Colomos Providencia, C.P. 44660, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos requeridos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como requeridos en las bases de este procedimiento, adjudicara el contrato al participante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Director de Contratación. (CEA)

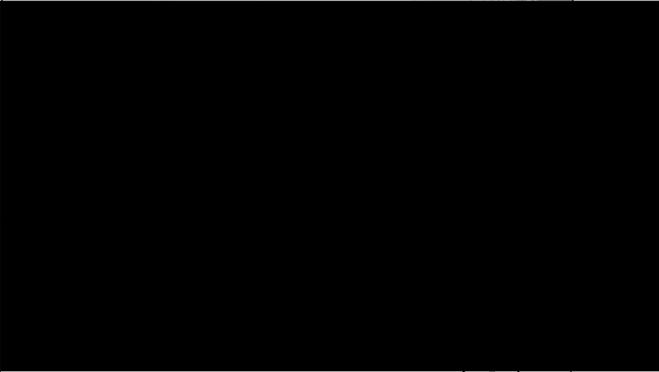


# Comisión Estatal del Agua Jalisco

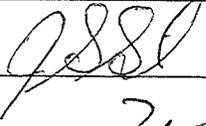
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-DES-EST-CS-023-19

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. <span style="color: red;">3</span>	
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V. <span style="color: red;">3</span>	
3	CONSTRUCCIÓN G G, S.A. DE C.V. <span style="color: red;">2</span>	
4	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. <span style="color: red;">3</span>	
5	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES BATO, S.A. DE C.V. <span style="color: red;">3</span>	

OTRO (S) PARTICIPANTE (S)

DEPENDENCIA	FIRMA DE REPRESENTANTE
Ing. J. Guadalupe Gómez Touar Representante de Contraloría del Estado.	
Lic. José Ignacio García Guzmán Representante de Dirección de Administración y Jurídico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Lic. Edson Javier Martínez Campos Representante del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	<span style="color: red;">1</span> 

1 